

Idoneidad para el puesto de Director de Inteligencia de Datos

El manejo de las tecnologías de la información y la comunicación son una parte importante en mi vida, ya que es mi desarrollo académico y profesional. Con la llegada de las bases de datos y el almacenamiento de información que va y viene, las tecnologías de la información han tomado mucha relevancia, es un todo que se complementa para el manejo, cuidado y entendimiento de lo que decimos a través de la información que generamos diariamente.

Las funciones de este puesto son muy específicas y requieren de un profesional que entienda el manejo constante de la información que se genera, su procesamiento y por supuesto el análisis correcto que se haga, aunado a la seguridad que debe de llevar el manejo de esta información.

Como abogado también he entendido que la legislación se renueva día a día, las constantes modificaciones y las iniciativas que se presentan hace que su estudio requiera de un profesional que esté al tanto de las mismas, pero que también entienda que todo enfocado al Sistema Estatal se enriquece, para poder salvaguardar la que compete a las tareas que se desarrollen en el Sistema.

Consciente estoy que vivimos en una época de cambios constantes y el Sistema Estatal requiere de un Director de Inteligencia de Datos que le gusten los retos, que esté consciente de que los cambios requieren innovar y estar al tanto de las nuevas tendencias en comunicación. He sido parte de medios de comunicación desde hace alrededor de 20 años, aun hoy soy colaborador en medio radiofónico donde colaboro en temas de derecho, tecnología, anticorrupción, cultura de la legalidad y protección de datos, por lo que no estoy ajeno de las necesidades actuales en torno a estos temas y estoy consciente del reto que representa ser parte de este Sistema Estatal Anticorrupción.

Actualmente soy perito en informática, certificado por el consejo de la judicatura del estado y el consejo de la judicatura federal y entiendo los cambios, el ataque hacia las personas, a los medios de comunicación, a las bases de datos, sé de la importancia de cuidar los datos y como estudioso de la Seguridad Informática conozco la forma en que se han de cuidar y analizar los mismos. Entiendo el desarrollo de la inteligencia artificial, el blockchain, la gestión documental desde el punto de vista físico y digital, el entorno digital de bases de datos y sé que mi perfil como Maestro en Administración Pública, logrará inyectar a nuestro Sistema Estatal lo necesario para salvaguardar y dejar constancia de que los datos pueden ser protegidos de manera eficaz y eficiente, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, de la cual fui parte en su desarrollo.

Estoy consciente de la idoneidad de mi perfil en esta Dirección, dado que manejo de manera natural los conceptos y la práctica del manejo de datos, así como la informática, el big data, inteligencia artificial, Internet de las cosas, gestión documental. También por otro lado he desarrollado en base a estudio la parte legislativa, en la que estoy involucrado, cierto, en la parte administrativa, dado que allí es donde reside el derecho informático, que es mi línea de investigación.

Por otro lado, tengo 30 años laborando tanto para iniciativa privada, como en ciertas ocasiones para la administración pública, ya sea como consultor o apoyo en temas como transparencias, protección de datos y cultura de la legalidad. Por lo que no soy ajeno a proyectos de índole pública, tal como he comentado, forme parte del equipo que desarrolló la Ley de Protección de Datos del Estado y he estado en proyectos grandes con las empresas a las que les he trabajado desde hace más de 10 años, llegando siempre a buen término.

Por esto, considero que mi postulación obedece a que conozco los temas, que se requieren para ser Director de Inteligencia de Datos y aunque entiendo que este puesto es de nueva creación, considero que el reto es adecuarnos en equipo en torno a la Secretaría Ejecutiva, para proyectar un Sistema fuerte, eficaz y eficiente, pudiendo ser ejemplo a nivel nacional de que en Jalisco se trabaja con los mejores perfiles, en los puestos idóneos para combatir la corrupción, y para evitar que surja.

Sin más, quedo a sus ordenes para cualquier comentario o pregunta.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 7 de agosto de 2019

1


Ramón Becerra Reynoso

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.